

to critically research, think, and write about memory, space, landscape, ritual, cooking, weaving, and objects.

Apen Ruiz

Universitat Pompeu Fabra

LAURA GIRAUDO (coord.): *Derechos, costumbres y jurisdicciones indígenas en la América Latina contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

Originada en unas jornadas celebradas en Madrid en 2007, esta colección de ensayos se centra en el análisis del “Derecho Indígena” en Hispanoamérica. Multidisciplinario en su enfoque con la participación de historiadores, antropólogos, filósofos y juristas, su meta es la de entender qué supone este derecho, cuándo y hacia quién opera y cómo se puede definir y protegerlo mejor. Como confiesa la coordinadora del volumen en el epílogo (p. 293), el fin que se busca es invitar a los lectores a volcarse en un debate cuyas conclusiones no son evidentes, ni se pretenden dictar en este libro. Este debate versa sobre los términos a usar (incluyendo la importante distinción entre derecho y costumbre, entre indígena y no-indígena), pero también recoge el papel fundamental que adquiere el derecho en la vindicación de lo nativo, obscureciendo (y, tal vez, en ciertas instancias, transformando o trastocando) las cuestiones políticas, sociales, antropológicas y culturales que se debaten y se deciden mediante el recurso a soluciones legales.

El libro se divide en cuatro partes: “Acerca de los derechos indígenas”, “Costumbres y codificaciones”, “Entre jurisprudencia, derecho penal y jurisdicción” y “La jurisdicción indígena: conceptos y actores”, cada una con varios autores. Tiene, además de una breve introducción, un epílogo titulado “Repensando el derecho indígena: acerca de su conceptualización, protección y juridificación”, en el que, junto con otro autor, la compiladora pregunta más que resume, ofreciendo una evaluación crítica de lo alegado y constatado por los demás participantes en el volumen.

En conjunto, se trata de una reflexión madura y altamente necesaria sobre temas de gran importancia. La vindicación de lo indígena y de sus derechos está en alza en diferentes países hispanoamericanos. Sin embargo, también lo está la tendencia a pensar que tanto una categoría (“indígena”) como la otra (“derechos”) son obvias. Este estudio demuestra que nunca lo fueron, no lo son y, tal vez, nunca lo serán. Cada uno de los autores a su manera y con su particular enfoque parece coincidir en que existe una distancia enorme entre querer proteger a personas y culturas, y saber cómo traducir este deseo en una política jurídica que tenga sentido tanto para individuos como para comunidades e instituciones,

indígenas o no indígenas, manteniendo la individualidad de cada región y grupo a la vez que destacando lo que tienen en común. A partir de las contribuciones también se hace evidente que el énfasis sobre “derechos” tiende a “juridificar” lo indígena, justificando la reducción de la historia nativa en una historia legal, lo cual consolida de este modo una práctica que tal vez tiene sus ventajas, ante todo estratégicas, pero cuyos costos pueden ser muy elevados.

Estas reflexiones y otras, producidas y reproducidas en este volumen, son de lectura imprescindible para los que desean entender mejor las coyunturas actuales de los países hispanoamericanos. Permiten, además, una necesaria comparación con lo que sucede en otras partes del globo, por ejemplo, en Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, para sólo enumerar los casos más llamativos. En todos estos ámbitos se pregunta también cómo definir al indígena y cómo protegerlo sin contradecir los enunciados básicos de sistemas políticos y legales que, a pesar de sus diferencias, coinciden en garantizar la igualdad entre sus miembros y en mantener que la condición particular de cada cual no debe servir de base para su discriminación, positiva o negativa. Otro punto en común entre Hispanoamérica y estas otras regiones es la pregunta de si la definición del ámbito nativo debe ser encargada a los afectados o a la sociedad de su entorno, si depende de la genealogía, cultura, política o de comportamientos sociales, si se trata de derechos colectivos o individuales y cuál debe ser el límite deseable de la pluralidad.

Tamar Herzog

Stanford University

JUANA SUÁREZ: *Sitios de contienda: producción cultural colombiana y el discurso de la violencia*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2010.

Este volumen propone un estudio de formas culturales colombianas de fines del siglo pasado y comienzos del presente. Partiendo de una anécdota, el texto examina cómo la violencia colombiana, desatada por múltiples agentes –los partidos políticos, los grupos subversivos, los carteles del narcotráfico, los grupos paramilitares y las fuerzas estatales–, influye sobre la producción cultural colombiana y, en particular, afecta la forma cómo los colombianos conciben su identidad y su relación con el orden gubernamental.

La estructura del libro se acoge a una fórmula académica. El primer capítulo sugiere un andamiaje teórico para el análisis posterior, problematizando qué se entiende por violencia en Colombia en estos días, dada la longeva tradición belicista del país, desde la época de la Violencia hasta los más recientes episodios durante la presidencia de Álvaro Uribe. En términos de estudio, el análisis se